

En caso de EMERGENCIA

- Para la realización de trabajos en altura, es necesaria la expedición de los pertinentes Permisos de Trabajo (con las tres firmas: EMPRESA, UPRL y TRABAJADOR).



- Es imprescindible que todo el personal que acceda a cubierta haya recibido formación específica (teórico-práctica y expedida por un SPA u otra modalidad preventiva elegida).



ANTE UNA EMERGENCIA

Avisa a Conserjería de inmediato o llama al 976 76 11 12

EMERGENCIAS 976 76 11 12

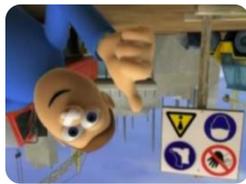
Trabajos en Cubiertas



Código:	INF-PRL-CAE-01
Fecha:	06/2021
Revisión:	00



Las imágenes expuestas de Napo® y para las que la Universidad de Zaragoza ha obtenido permiso de utilización son propiedad de Via Storia, productora con sede en Estrasburgo (Francia) y el Consorcio Napo. Está prohibido el uso y difusión directa o indirecta de dichas publicaciones para cualquier fin que no sea el especificado.



adecuada.

- Lee atentamente tu permiso de trabajo, prestando especial atención a riesgos y medidas.
- Presenta tu permiso al encargado de entregarte las llaves/tarjeta de acceso a la zona de trabajo.
- Recuerda que nunca deberás quedarte sólo en una cubierta.
- Comprueba que tienes los Epis adecuados, que son homologados e indicados por la normativa y estén en perfecto estado. Asegúrate de utilizarlos de manera adecuada.

Antes de empezar



¡OJO! Acceso restringido a cubiertas, OBLIGATORIO PERMISO DE TRABAJO (por trabajador)



- El acceso se realizará por las escaleras del edificio.
- Cuando no existan se deberán utilizar los dispositivos (plataformas, escaleras, andamios, etc.) estables y certificados.
- Coloca adecuadamente la señalización, de forma visible.
- Epis:

¡CAÍDA A MISMO NIVEL! CAÍDA DISTINTO NIVEL

Antes de empezar

